

## **VISITAS CONJUNTAS FRANCIA-ESPAÑA. BOUCAU Y TARNOS. 28-6-2019.**

### **NOTA PARA EL PORTAL DE LA ITSS.**

En el marco de la “Declaración Común entre el Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social del Reino de España y la Dirección General de Trabajo de la República francesa, relativa a la cooperación en materia de desplazamiento transnacional de trabajadores y la prevención del trabajo no declarado” suscrita el pasado 26 de abril de 2019, representantes de las Inspecciones de Trabajo de Francia y España han realizado visitas conjuntas a dos acerías, ubicadas en las localidades francesas de Boucau y Tarnos, próximas a Bayona. Las visitas tuvieron lugar el día 28 de junio de 2019.

Por parte de Francia, participaron inspectoras de la unidad del *Service de l'Inspection du Travail*, correspondiente al Departamento País Vasco-Landas del Sur (incluido dentro de la región Nueva Aquitania). Y por parte del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de España, acudieron inspectores de Navarra y Gipuzkoa, así como de la Subdirección de la Inspección autonómica del País Vasco y de la Dirección Territorial que el Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social (OEITSS) tiene en esta Comunidad Autónoma.

Las visitas, por parte de los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social españoles fueron realizadas a título de observadores, y versaron sobre las condiciones de seguridad y salud en las que se desarrollan los procesos productivos, con especial atención a la presencia de empresas subcontratadas y de posibles trabajadores transnacionales desplazados. A este respecto, se verificó por parte de los inspectores de trabajo franceses si las empresas habían comunicado a la autoridad laboral francesa tales desplazamientos, con arreglo a las previsiones de la Directiva 96/71/CE sobre el desplazamiento de trabajadores efectuado en el marco de una prestación de servicios, modificada por Directiva (UE) 2018/957 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de junio de 2018, y en relación con la Directiva 2014/67/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a la garantía de cumplimiento de la Directiva 96/71/CE y por la que se modifica el Reglamento (UE) n° 1024/2012 relativo a la cooperación administrativa a través del Sistema de Información del Mercado Interior («Reglamento IMI»).

Tras las visitas, se mantuvo una reunión bilateral de trabajo en la localidad vasco-francesa de Anglet, concretamente en la sede de la Unidad Departamental de Pirineos Atlánticos de la DIRECCTÉ (*Direction Régionale des entreprises de la concurrence, de la consommation, du travail et de l'emploi de Nouvelle Aquitaine*). Durante el encuentro se abordaron varios temas de interés común para ambas Inspecciones, relacionados con el ordenamiento jurídico de cada Estado.

Toda la jornada se desarrolló en un ambiente de trabajo muy cordial.